



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 UNIDAD 26A



**TESIS**

10 JUN. 1997

**EL IMPACTO DE LOS CURSOS DE  
 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS  
 DOCENTES QUE LABORAN EN ESCUELAS  
 PRIMARIAS CON GRUPO MULTIGRADO**



**INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
 LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**PRESENTAN**

**MARGARITA MONTES SALAS  
 ENRIQUE MONTES CASTAÑEDA**

2048

**HERMOSILLO, SONORA**

**JULIO DE 1997**

## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Hermosillo, Sonora, 17 de julio de 1997.

C. PROFR (A). MARGARITA MONTES SALAS,  
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: EL IMPACTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LOS DOCENTES QUE LABORAN EN ESCUELAS PRIMARIAS CON GRUPO MULTIGRADO, opción Tesis, modalidad Investigación de Campo, a propuesta del C. Profr. Marco Antonio Valles Grosso, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL OCHOA SAAVEDRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD

MAOS:jrm

## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Hermosillo, Sonora, 17 de julio de 1997.

C. PROFR (A). ENRIQUE MONTES CASTAÑEDA,  
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: EL IMPACTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LOS DOCENTES QUE LABORAN EN ESCUELAS PRIMARIAS CON GRUPO MULTIGRADO, opción Tesis, modalidad Investigación de Campo, a propuesta del C. Profr. Marco Antonio Valles Grosso, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL OCHOA SAAVEDRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD.

MAOS:jrmd

*Por ti amor  
que con tu apoyo  
y comprensión hiciste  
posible el logro  
de esta meta*

*Margarita*

## DEDICATORIA

*Con especial cariño para mis  
mejores maestros:  
mi padre mi madre y  
mi hermano Loreto*

*Para quienes contribuyeron con  
sus palabras de aliento y,  
juntos sufrimos  
momentos especiales:  
mi esposa y mis hijos.*

*Enrique*

# ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
A. Antecedentes	4
B. Justificación	11
C. Objetivos	12
D. Hipótesis	13
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	14
A. Importancia de la capacitación y la actualización	14 ✓
B. Modernización educativa y su historia	16
C. La consulta nacional sobre la modernización	18
D. La firma del Acuerdo Nacional	20
E. La modernización educativa y el nuevo marco jurídico	22
F. Revaloración de la función magisterial	25
G. Los cursos que se han ofertado	27
CAPÍTULO III	
MARCO CONTEXTUAL	33
CAPÍTULO IV	
METODOLOGÍA	38
A. Encuesta	39
B. El universo de estudio	40
CAPÍTULO V	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	42
A. Análisis de los resultados	42
B. Interpretación de resultados	57
C. Resultados de la entrevista semiestructurada	59
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	60
A. Conclusiones	60

<b>B. Sugerencias</b>	<b>61</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>63</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>66</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>68</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>70</b>
<b>APÉNDICES</b>	<b>80</b>

Justificación

## INTRODUCCIÓN

Con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, llevada a cabo el 18 de mayo de 1992, por el Gobierno de la República, los gobiernos de cada uno de los estados integrantes de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se establecieron mecanismos orientados a revalorar la función social del maestro que por mucho tiempo había quedado en completo olvido.

A partir de entonces, <sup>la</sup> el renglón de capacitación y actualización del docente ha sido continuo, numerosos eventos se han escenificado en materia de superación profesional, con la finalidad de fortalecer el desempeño de la difícil tarea de educar. — Por lo cual

A través de los diversos trabajos conjuntos que hemos desarrollado como Auxiliares técnico-pedagógicos, destaca por su interés, el relacionado a los cursos-talleres que se han ofertado a los maestros con grupo multigrado.

pro porción (s)

→ en ejercicio

Este trabajo de investigación pretende registrar el impacto y enunciar la opinión de los profesores involucrados <sup>dentro de estos programas, cursos etc.,</sup> en este programa; <sup>observan y se analizan</sup> saber si se han cubierto sus expectativas; que en materia educativa los nuevos tiempos reclaman; describir las deficiencias y los obstáculos a los que se ha enfrentado; así como observar si realmente le constituyen un instrumento útil en el proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez confrontados los contenidos teórico-prácticos que han sustentado a dichos talleres. <sub>Cursos</sub>

Temas \*

El documento está integrado por seis capítulos, uno para cada momento de la investigación. El primero, hace referencia general al planteamiento del problema, que viene siendo el objeto de estudio que por su naturaleza misma es de gran relevancia.

El segundo capítulo, constituye el marco teórico conceptual que sirve de sustento técnico al trabajo que se efectúa. En el tercer capítulo queda asentado el marco contextual en donde se lleva a cabo este trabajo investigativo.

La estructura metodológica utilizada queda inscrita en el cuarto capítulo; mientras que en el quinto capítulo se elabora el análisis e interpretación de los

resultados arrojados por esta acción investigadora, en el sexto capítulo se expresan las conclusiones y las sugerencias.

Finalmente aparece un apartado expreso para la inserción de la bibliografía y anexos que sirve de referencia para el desarrollo pertinente de esta investigación.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### — A. Antecedentes

Para los mexicanos, la educación representa el instrumento idóneo, a través del cual se pueden adquirir saberes, destrezas, competencias y capacidades mediante experiencias significativas de aprendizajes que integran conocimientos previos y nuevos, teóricos y prácticos, así como valores y actitudes propios de las diversas formas de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, la educación constituye el elemento central capaz de desatar procesos que innovan prácticas sociales vinculadas a la competitividad del hombre, para responder a los nuevos retos y exigencias que el mundo moderno plantea.

El fin del siglo XX y los umbrales del XXI, se han caracterizado por pronunciadas transformaciones de los pueblos en la forma de producir y

consumir bienes y servicios, en la manera de pensar, actuar y configurar nuevos estilos de vida.

La integración mundial del desarrollo empieza a imponer un reto a los sistemas educativos de los diferentes países, exigiéndoles la formación de individuos que sepan aprovechar en su beneficio los avances científicos y tecnológicos e incorporarlos a su cultura.

*La capacitación para los docentes anteriormente no se consideraba importante fue hasta*

En virtud de lo anterior, el Gobierno de la República, determinó el diseño de un sistema de educación nacional que hiciera asumir modos de vida superiores para todos los mexicanos. A finales de la década de los ochentas, el entonces Presidente de México, el Lic. Carlos Salinas de Gortari, emprendió un cambio modernizador en el sistema educativo mexicano.

*3*

Así lo hizo saber cuando afirmó "... Con la participación de maestros, padres de familia y organizaciones responsables, en el marco de la libertad de educación, (se integrará) un programa que permita realizar la gran transformación del sistema educativo sin el cual el país no podrá modernizarse ni lograr la equidad" y continúa "... Mi gobierno asume el compromiso de convertir con el concurso de ustedes y con el apoyo de todos los gobiernos de

los estados, los resultados de la consulta en programas eficaces y acciones concretas."<sup>(1)</sup>

El nuevo proyecto educativo definiría las diversas tareas que habrían de emprenderse en conjunto, para poder consolidar las innovaciones. Sin embargo, en los momentos que se vivían, uno de los objetivos más preocupantes por alcanzar era el de una educación de calidad, a ello se refirió en la siguiente afirmación el entonces Ejecutivo Federal: "... para todos es muy claro que es necesario cambiar el sistema educativo, un cambio de fondo y con una dirección clara. El gran reto de hoy es la calidad de la educación..."<sup>(2)</sup>

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Gobierno Federal, "... con base en las disposiciones señaladas en el Artículo 16 de la Ley de Planeación, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, presenta el programa a mediano plazo del sector educativo que orientará las acciones durante la actual administración..."<sup>(3)</sup> .

En dicho Plan se crearon metas y posibilidades para dirigir el cambio hacia una verdadera modernización educativa, que produjera un nuevo tipo de convivencia social como resultado de un proceso de formación acorde a los tiempos que se estaban viviendo.

Uno de los principales problemas que se venía presentando en la escuela primaria, lo constituía el apremiante tránsito de contenidos teóricos a prácticos, a fin de evitar la provocación de aprendizajes memorísticos en vez de aquellos que aseguraran la asimilación y creación de valores, así como el dominio y uso cada vez más preciso y adecuado tanto de los diversos lenguajes de la cultura contemporánea, como de métodos de pensamiento y acción que influyeran útilmente en la formación de los educandos.

*cuando se implementó*

Para alcanzar dicha empresa, el sistema educativo implementó el diseño de un vasto programa de capacitación y actualización orientado al magisterio nacional, empezándose a avizorar el camino hacia el cambio, "... el 16 de enero de 1989 con la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación".<sup>(4)</sup>

Después de este largo proceso de consulta al pueblo mexicano, el estado necesitó de un tiempo considerable para poder organizar los planteamientos y demandas que la misma sociedad ofreció y de esta manera, estar en condiciones de conformar lo que vendría a constituir en sí el Programa de Modernización Educativa.

Una vez adoptadas las estrategias para afrontar este reto,"...se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el 18 de Mayo de 1992 por el Gobierno de la República, los gobiernos integrantes de cada uno de los Estados de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; recogiéndose el compromiso de seguir incrementando los recursos públicos destinados a alcanzar la educación que el desarrollo del país requiere."<sup>(5)</sup>

Consecuentemente se tuvo que plantear el marco legal a los nuevos cambios en la educación, motivo por el cual el Presidente de México "...propuso al Constituyente Permanente una iniciativa de reforma a los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El nuevo texto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Marzo de 1993..."<sup>(6)</sup>

Una vez aprobado el nuevo artículo 3o. Constitucional, "...el Titular del Ejecutivo Federal puso a consideración del propio Congreso de la Unión la iniciativa de una Ley General de Educación. Dicha iniciativa fue enriquecida durante su debate y, en su calidad de Ley Reglamentaria del Artículo 3o.

Constitucional, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993."<sup>(7)</sup>

Resulta importante destacar, que el Programa de Modernización Educativa, no sólo consideró, emprender la reorganización del sistema educativo y la reformulación de los contenidos, planes, programas y materiales de apoyo didácticos para el alcance de los propósitos medulares, entre otras cosas, sino que consideró al maestro como protagonista de la modernización educativa, estableciendo que sin su participación cualquier intento de reforma se vería frustrado. Con este criterio, se planteó como estrategia central impulsar la revaloración social de la función magisterial, que por mucho tiempo quedó olvidada en detrimento de un programa permanente cercano al propio docente para que lo orientara y lo mantuviera al corriente de los conocimientos del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Hacia el rubro de la revaloración social de la función magisterial, es a donde hemos orientado nuestro trabajo de investigación, porque se considera que el maestro como agente esencial en la dinámica de la calidad, debe establecerse como prioridad en formación, capacitación y actualización, para que en forma gradual, se abra paso a la construcción de indicadores de eficiencia y calidad en el progreso de la tarea educativa.

Por su parte, el Gobierno del Estado de Sonora en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo a los lineamientos del PME, elaboró el Programa Estatal de Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio, cuyo propósito reflejado era sostener un programa creciente de capacitación y actualización, considerándolo como una efectiva herramienta para conseguir elevar la capacidad de superación personal y profesional del magisterio, lo cual debería repercutir en productos como el mejoramiento del aprovechamiento y la calidad de la educación.

Con este propósito, se establecieron estructuras de promoción en el trabajo, que hicieran factible conciliar el sentido de servicio propio de la vocación educativa, con mejores condiciones de vida; al mismo tiempo, contar con un sistema adecuado de formación de maestros y del perfeccionamiento continuo de su capacidad educativa.

Es necesario enfatizar que las perspectivas del maestro en materia de capacitación y actualización, siempre han reclamado a las Autoridades Educativas, la apertura de canales de apoyo académico, orientados a incrementar sus conocimientos teóricos y técnicos pedagógicos, que le

7

permitan acceder a los beneficios de la formación básica como un recurso para su desarrollo personal en las actividades educativas.

Con este trabajo de investigación, se pretende registrar el impacto y enunciar la opinión de los maestros multigrado, sobre los cursos de capacitación y actualización, ofertados a partir de la Firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. Específicamente de las siguientes escuelas rurales ubicadas en el municipio de General Plutarco Elías Calles: "Lázaro Cárdenas", "Narcizo Mendoza", "Sor Juana Inés de la Cruz", "Niños Héroe", "Primero de Mayo", "Tomás R. Urbina", "Año de Juárez" y "Aurelio García Valdez".

## **B. Justificación**

La inquietud por realizar este tipo de investigación nace en virtud de que actualmente nos desempeñamos como auxiliares técnico-pedagógicos de una supervisión de zona de educación primaria, con la función de multiplicar los cursos-talleres diseñados a partir de la firma del acuerdo nacional para la modernización educativa, para los maestros que se encuentran frente a grupo multigrado.

Empero, desconocemos la existencia de un proceso de evaluación constante, que rinda indicadores de los resultados que se han logrado, es decir; si los cursos están contribuyendo a alcanzar los fines que se persiguen, o están carentes de utilidad real.

Los resultados de esta investigación, indudablemente habrán de servir para en caso necesario, proponer medidas preventivas que se deben adoptar, a fin de establecer mecanismos de operación que refuercen oportunamente los propósitos establecidos; se instrumente un sistema de evaluación eficaz, permanente, a través de revisiones periódicas y escalonadas que permitan detectar insuficiencias que desfavorecen los resultados del proyecto de fortalecimiento académico.

### **C. Objetivos**

1. Lograr un acercamiento al impacto generado por los cursos-talleres, que han recibido los maestros multigrado a partir de la Modernización Educativa.

2. Recabar las opiniones de los docentes que se encuentran frente a grupo multigrado, respecto a los cursos-talleres que se han ofertado a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa a la fecha.

#### **D. Hipótesis**

Si los cursos-talleres ofertados a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, cumplen con las expectativas de capacitación y actualización de los maestros en servicio con grupo multigrado, entonces, el impacto causado es positivo en los docentes de las escuelas primarias multigrado del municipio General Plutarco Elías Calles, Sonora.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **A. Importancia de la Capacitación y la Actualización**

Es inobjetable que la capacitación y la actualización son dos elementos que permanentemente accionados constituyen el instrumento capaz de promover en el maestro la adquisición de nuevos conocimientos para su aplicación creativa en la tarea formativa de la educación.

Sin embargo, por mucho tiempo se encontraron fuera de los propósitos que la Secretaría de Educación Pública planteara al magisterio nacional. Existe la posibilidad de que su ausencia se debiera a la falta de una objetiva evaluación capaz de percibir la verdadera situación que guardaba el sistema educativo nacional.

A partir de la Firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, para el gobierno federal la capacitación y la actualización

se convierten en acciones importantes para mejorar la calidad de la educación. Contrayendo con ésto, un compromiso más la Secretaría de Educación Pública.

Indispensablemente cabe aclarar que tanto la capacitación como la actualización no son obligaciones que nacen con el Acuerdo Nacional, más bien, se reactivan con él, ya que en virtud del momento desesperante por el que atravesaba la educación se trataba de procurar mejores resultados en las actividades desarrolladas por los docentes.

La obligación del Estado en materia de capacitación y actualización de los trabajadores, no se concibe con la firma del Acuerdo Nacional, con mucha anterioridad ya se encontraba inscrita en el Artículo 123 Constitucional en la fracción X I I I, apartado "A", al disponer éste que: "las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas de proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo".<sup>(8)</sup>

Es imprescindible contar con la idea de que "capacitar implica varias connotaciones, como la de hacer hábil, apta o capaz a una persona, para aquello que antes no lo era. Y adiestrar significa enseñar, instruir, hacer diestro"<sup>(9)</sup>.

De conformidad con el comentario hecho por Mario de la Cueva, debemos conocer que "Los planes y programas de capacitación serán formulados de común acuerdo por el patrón y el sindicato o sus trabajadores"... "y que ésta podrá llevarse a cabo dentro o fuera de la empresa...( Artículos 153 A )" <sup>(10)</sup> .

### **B. La modernización educativa y su historia**

Actualmente México sigue siendo miembro del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC), Organización Internacional creada por la UNESCO, para el análisis de los problemas educativos que enfrentan estos países y las posibilidades de resolución.

En la IV Reunión del Comité Intergubernamental del PROMEDLAC, los Estados miembros acordaron por unanimidad que "...el mejoramiento de la calidad de la educación es la inversión social más eficaz para acrecentar el bienestar material de los pueblos". "...Las respuestas al desafío educativo exigen fortalecer el rol profesional de los docentes." "... y crearles talleres para la formación permanente en servicio".<sup>(11)</sup>

Actualmente en nuestro país, la educación continúa considerándose como detonador imprescindible de la transformación de la sociedad, constituyéndose en el instrumento idóneo para abatir el rezago cultural de la población. Asimismo, representa el elemento imprescindible para proveer al individuo de los conocimientos necesarios para un mejor tránsito a lo largo de su vida y convertirlo en una persona útil a la misma sociedad.

Todo esto, sin prescindir de los contenidos educativos manejados como currícula de desempeño en la educación primaria, que indudablemente deberán ser congruentes con las nuevas necesidades de la sociedad y con la sustentación básica que el avance científico y tecnológico han arrojado.

A través de la historia de los mexicanos, la educación ha sabido permear nuestras más destacadas enseñanzas: "la escolaridad fue un nutriente decisivo en las ideas y luchas por la independencia; los liberales sustentaron el proyecto de un Estado Nacional en la expansión de una educación libre y científica".<sup>(12)</sup>

En virtud de lo anterior, la Modernización del Sistema Educativo en México, constituyó una constante preocupación en el período presidencial de

1988-1994. Fue observable que representó el rubro al que sin precedente alguno, se le otorgó un aumento sustancial en su presupuesto de gasto.

Modernizar el sistema educativo en nuestro país, concretamente la educación básica, era inevitable porque la revolución de los conocimientos y la intensa competencia internacional imponía realizar una seria reflexión y evaluación del sistema educativo.

### **C. La consulta nacional sobre la modernización**

"Con base en las disposiciones señaladas por el Artículo 16 de la Ley de Planeación, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994..."<sup>(13)</sup> "...el 16 de Enero de 1989, como parte del mandato establecido en el Programa para la Modernización Educativa, la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) órgano de consulta de la S.E.P. promovió la participación nacional de maestros en servicio y retirados, padres de familia, así como de especialistas y expertos de organizaciones sindicales, obreras, campesinas y empresariales, funcionarios públicos y en general a los diferentes sectores de la sociedad, interesados en la proposición de planes y programas de estudio y políticas educativas.

Concretándose el CONALTE a rescatar los resultados provenientes de 1,312 foros municipales, 83 regionales, 32 distritales y 14 especializados, captándose un total de 65, 560 propuestas".<sup>(14)</sup>

"El 9 de Octubre de 1989, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León..."<sup>(15)</sup>, el entonces presidente de México, propone llevar a cabo el Programa de Modernización de la Educación Básica como una prioridad de su gobierno, sustentándolo en las respuestas ofrecidas por el pueblo mexicano. Es de esta manera como se perfila lo que vendría a constituir el Programa para la Modernización Educativa ( PME ).

Cabe adicionar que a partir de la formulación, la Secretaría de Educación Pública, rápidamente inició una basta evaluación de planes, programas y libros de texto para proceder inmediatamente a la formulación de propuestas de reforma.

En 1990 fueron elaborados planes experimentales para la educación preescolar, primaria y la secundaria, que al interior del..."programa denominado "Prueba Operativa" fueron aplicados en un número limitado de planteles, con el objeto de probar su pertinencia y viabilidad"<sup>(16)</sup> . Arrojando

resultados con el que se elaboró una propuesta denominada Nuevo Modelo Educativo.

#### **D. La firma del Acuerdo Nacional**

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, "...fue firmado el 18 de Mayo de 1992, por el Gobierno de la República, los gobiernos integrantes de cada uno de los estados de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación."<sup>(17)</sup>

Cabe enunciar que los resultados de la consulta nacional llevada a cabo, plantearon a la modernización de la educación primaria la demanda, sobre todo, de la formación de educandos reflexivos, participativos, críticos, responsables de sus actos y decisiones y, la capacitación del personal docente de los planteles educativos, entre otras cosas no menos importantes.

Con la modernización educativa se pretende efectuar cambios que promovieran el tránsito de la educación de lo cuantitativo a lo cualitativo. Ello, requirió forzosamente innovar prácticas que redundaran en el proceso de aprendizaje de los escolares.

En la educación primaria, la característica inherente a una educación moderna debe distinguirse por su calidad; indudablemente que para lograrla, deben realizarse varios trabajos como pueden ser: revisión de contenidos curriculares, llevar a cabo una profunda renovación de métodos, vincular los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología, pero también es sumamente importante la formación y actualización de los maestros, es decir, de quienes encabezarán la responsabilidad más grande en todo este proceso de modernización educativa.

Como consecuencia vinculada a la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y en virtud de que apremiaba la actualización de los conocimientos y el impulso de prácticas educativas acopladas a los nuevos tiempos, la Secretaría de Educación Pública, orienta su esfuerzo al establecimiento de un "Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de coadyuvar así a que desempeñen mejor su función".<sup>(18)</sup>

El aceleramiento aplicado a este proyecto se debía a que ya se acercaba el nuevo ciclo escolar 1993-1994, y el objetivo era que antes del próximo ciclo se fortaleciera la formación del maestro, puesto que en

septiembre se empezaría a trabajar en parte el nuevo plan y programas de estudio.

### **E. La modernización educativa y el nuevo marco jurídico**

El nuevo modelo de educación que se comprometió a impulsar el Estado, definió las líneas de cambio que habrían de presentarse desde su inicio hasta su concretación, por lo que una de ellas correspondió a ofrecer al programa de modernización educativa un marco jurídico actualizado, que asegurara la evolución del progreso educativo en el marco de derecho vigente para nuestro país.

En virtud de lo anterior, en el mes de Noviembre de 1992, como parte del Acuerdo Nacional suscrito, el entonces "...Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, presentó al Constituyente Permanente una iniciativa de reformas de los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".<sup>(19)</sup>

"Estas reformas merecieron la aprobación del Honorable Congreso de la Unión y fueron ratificadas en un corto lapso por el número de legislaturas estatales requerido por la propia Constitución"<sup>(20)</sup>

El nuevo texto de los artículos 3o. y 31 de la Constitución (anexos 1 y 2), fue dado a conocer al público en general el 5 de Marzo de 1993, a través del Diario Oficial de la Federación, y entraron en vigor al día siguiente de haberse conocido. En ellos se confirman "...los postulados fundamentales de nuestra gran tradición pedagógica, celosamente atesorados por el magisterio nacional, y da un renovado sustento a los objetivos educativos que sociedad y gobierno de México se han trazado".<sup>(21)</sup>

Transcurridos tres meses de haberse aprobado el nuevo texto de los artículos 3o. y 31 Constitucionales, "...el Titular del Ejecutivo puso a consideración del propio Congreso de la Unión la iniciativa de una Ley General de Educación. Dicha propuesta fue enriquecida durante su debate y, en su calidad de ley reglamentaria del Artículo 3o. Constitucional, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993"<sup>(22)</sup>

El texto de la nueva Ley General de Educación (anexo no. 3), consagra el compromiso y los anhelos que los mexicanos hemos forjado a través de nuestra historia, destacando en materia de capacitación y actualización del docente lo establecido en el Capítulo I I, Sección 1, "De la distribución de la función social educativa" Artículo 12, Fracción VI, que a la letra dice:

"...corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal...regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación Básica". Más adelante, en el mismo Capítulo, en el Artículo 13, Fracción IV se refiere a que "...corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias.... prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine". En la Sección 2, que habla de los servicios educativos, en el Artículo 20, dice: "Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes:

Fracción I, La Formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación...básica; Fracción I I, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio...; Fracción I I I, la realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuado a las necesidades y recursos educativos de la entidad..."<sup>(23)</sup>

Por su parte, el Artículo 123 Constitucional, en el Apartado A, Fracción X I I I, también alude a la capacitación.

## **F. Revaloración de la función magisterial**

El maestro como protagonista de la transformación educativa en nuestro país, debe ser uno de los principales beneficiarios del vasto programa de modernización educativa. Así lo concibió el "Federalismo Educativo y la nueva participación social de la educación".<sup>(24)</sup>

Si el propósito prioritario es mejorar la calidad del servicio educativo, es imprescindible apoyar la actualización de los docentes frente a grupo, ya que contar con un sistema adecuado de capacitación y actualización de los conocimientos y del perfeccionamiento continuo de su capacidad educativa, favorece el alcance de los objetivos que se han propuesto.

El programa de Modernización Educativa, orientó su trabajo en razón de tres líneas fundamentales en la educación básica: La reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales y, la revaloración de la función magisterial.

El rubro de la revaloración de la función magisterial comprende seis aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio por su trabajo.

Es en el aspecto de actualización donde se gestó un basto programa orientado a todos los maestros pertenecientes a la educación básica, entre ellos, los docentes multigrado: hacia donde hemos orientado nuestro trabajo de investigación.

A partir de la Firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y a lo establecido en el nuevo marco jurídico educativo, el Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio en el Estado de Sonora, ha ofertado algunos cursos-talleres dirigidos a los maestros que se encuentran frente a grupos multigrados.

Para llevarlos a cabo, ha utilizado la capacitación directa en sus respectivas cabeceras de zona escolar, a distancia, por medio del envío de materiales y a través de los medios masivos de comunicación.

Es decir, se ha procedido tal y como en su tiempo fue anunciado: "...Los medios de comunicación y el uso de otras tecnologías habrán de contribuir a

reforzar los procesos de formación y actualización de los docentes de todos los grados y niveles educativos". (25)

### **G. Los cursos que se han ofertado**

#### **Desarrollo de habilidades para la lectura de comprensión**

Este curso fue a distancia con asesoría televisada, dirigido a maestros de segundo a sexto grado de educación primaria de las escuelas oficiales en el Estado de Sonora. Constó de 4 módulos distribuidos con los siguientes temas: 1.-Lectura, conocimiento y habilidad; 2.-Aspectos generales sobre la comprensión de la lectura; 3.-Enfoque instructivo de la lectura; 4.- Investigación y evaluación de la comprensión de la lectura.

Tuvo una duración de 20 horas. Sus propósitos fueron: que el maestro adquiriera elementos para elevar la calidad de comprensión lectora de sus alumnos; mejorara la utilización de los libros de texto; ejercitara a sus alumnos en las estrategias necesarias para utilizar óptimamente los textos, además, recibiera información sobre los últimos avances de la investigación sobre comprensión lectora.

Se entregaron materiales a los maestros inscritos, se ofrecieron 10 asesorías por televisión y otras más por radio”.<sup>(26)</sup>

### **Instrumentos de evaluación**

Este curso se impartió de manera directa. Dirigido a maestros de primero a sexto grados de educación primaria de escuelas oficiales del Estado de Sonora.

Estuvo conformado por los 4 módulos siguientes:

- Revisión de enfoques pedagógicos: acreditación, calificación y evaluación.
- La evaluación integral.
- Instrumentos de evaluación.
- Propuesta para la evaluación integral del aprendizaje.

Tuvo una duración de 20 horas. Los propósitos del curso fueron los siguientes: que el maestro comprendiera la importancia de los enfoques psicopedagógicos; realizara una evaluación integral en sus alumnos; adquiriera elementos para desarrollar propuestas de instrumentos de evaluación congruentes con los enfoques.

En este curso se elaboraron reactivos para evaluar el ciclo escolar y se entregó una copia del instrumento utilizado.

### **La lengua escrita en la educación primaria.**

Este curso fue a distancia con asesoría televisada. Constó de 8 módulos: 1.-Situación actual de la lengua escrita en México; 2.-Desarrollo de la enseñanza de la lengua escrita; 3.-El sistema de la lengua y el aprendizaje del niño; 4.-Propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita; 5.-La lectura en la escuela primaria; 6.-La redacción en la escuela primaria; 7.-Estrategias pedagógicas para el aprendizaje en la escuela primaria y 8.-Evaluación.

Este curso constó de 40 horas distribuidas en 8 semanas. Su propósito era el siguiente: que el maestro contara con los elementos que le permitieran comprender el estado actual de la enseñanza de la lengua escrita y conocer las opciones que le permitieran orientar su trabajo y tomar decisiones pedagógicas que mejoraran su práctica docente.

La modalidad fue a distancia para propiciar el autodidactismo y facilitar la participación del maestro; se apoyó en un texto, cuestionarios, 10 programas

por televisión y 2 de contacto por radio para responder preguntas; al final se realizó una evaluación".<sup>(27)</sup>

### **Fortalecimiento pedagógico para la escuela multigrado**

Este curso constó de 5 módulos: 1.-Interpretación y aplicación del plan y programa de estudio de educación primaria; 2.-Nociones sobre pedagogía operatoria (fundamentos y propósitos); 3.-La planeación escolar; 4.-Guiones didácticos; 5.-Elaboración y aplicación del guión y etapa preparatoria del alumno.

Tuvo una duración de 20 horas. El propósito fue que al concluir el curso el maestro fuera capaz de: Elaborar guiones didácticos acordes al enfoque actual de la educación primaria; planear su trabajo mediante la aplicación del mapa curricular facilitando la correlación de contenidos; diversificar las actividades para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Este curso se impartió de manera directa en reuniones regionales, se entregaron materiales a los maestros inscritos y realizaron trabajos previamente establecidos".<sup>(28)</sup>

## **Planeación de lecciones en grupo multigrado 1**

El curso estuvo dirigido a maestros frente a grupo que laboran en escuelas multigrado. Tuvo una duración de 32 horas y constituye el primer momento del programa de capacitación 1996-1997 (PIARE).

La metodología de este curso taller consistió en que los docentes conocieran una estrategia de planeación, que respondieran a las perspectivas de atención del grupo multigrado e integraran con mayor profundidad los rasgos socio - culturales de la comunidad educativa.

En este curso-taller los supervisores escolares, como encargados de los Consejos Técnicos de Zona, hicieron la capacitación al personal que se encontraba atendiendo grupo multigrado.

Las 32 horas se distribuyeron en cuatro sesiones mensuales de 8 horas cada una, durante noviembre, diciembre, enero y febrero. Fue un curso con la modalidad directa y en donde se manejaron los siguientes materiales: la bitácora del docente, organizada en cuatro apartados correspondientes a cada sesión. <sup>(29)</sup>

## **Planeación de lecciones en grupo multigrado 2**

El curso está dirigido a maestros frente a grupo que laboran en escuelas multigrado. Tiene una duración de 32 horas y constituye el segundo momento del programa de capacitación 1996-1997 (PIARE).

La metodología de este curso taller consiste en que los docentes conozcan una estrategia de planeación, que responda a las perspectivas de atención del grupo multigrado e integren con mayor profundidad los rasgos socio-culturales de la comunidad educativa.

En este curso-taller los supervisores escolares, como encargados de los Consejos Técnicos de zona, harán la capacitación al personal que se encontraba atendiendo grupo multigrado.

Las 32 horas se distribuirán en cuatro sesiones mensuales de 8 horas cada una, durante marzo, abril, mayo y junio, fue un curso con la modalidad directa y en donde se manejaron los siguientes materiales: La bitácora del docente 2, organizada en apartados para cada sesión. <sup>(30)</sup>

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO CONTEXTUAL**

A continuación se presentan algunas características físicas y sociales del municipio en el que se encuentran enclavadas las 9 comunidades de donde se partió para la realización de esta investigación, y que cuentan con escuelas con grupo multigrado. Cabe destacar que las poblaciones presentan las mismas características físicas y sociales y la más distanciada a la cabecera municipal, se encuentra a menos de 60 km. (Anexo no. 6), por lo que se hará una descripción general de los aspectos más sobresalientes de su entorno.

El Municipio General Plutarco Elías Calles se ubica en la parte Noroeste del Estado de Sonora, con una extensión Territorial de 4,121.152 km. cuadrados. De conformidad con los resultados del INEGI su población total asciende a 17 644 habitantes.

Limita al Norte con el estado de Arizona (E.U.A.), al Sur y Oeste con el Municipio de Puerto Peñasco y al Este con el municipio de Caborca. Su clima

es seco, semicálido y extremoso, su flora se compone principalmente de matorrales espinosos como el cardenal, ocotillo, sahuaro, pitahaya, mezquite, palo verde y palo fierro, entre otros. Su fauna la constituyen básicamente el coyote, jabalí, berrendo, víbora de cascabel y de cuernito, venado bura y cola blanca, borrego cimarrón, gato montés, etc.

El tipo de terreno que predomina en todo el municipio, consta principalmente de sierras paralelas que se distribuyen en bloques, separadas entre sí por grandes aluviones y llanuras lo que desfavorece la comunicación entre las comunidades y la cabecera municipal.

Las principales actividades productivas son: agricultura, ganadería y minería.

El Sector Comunicaciones y Transportes, con una infraestructura básica de apoyo, ha permitido al municipio incorporarse al proceso de desarrollo local, regional y estatal. Sin embargo, la carretera Sonoyta-El Plomo que cuenta con 35.0 km. y que se encuentra muy deteriorada por la falta de un programa permanente de mantenimiento, obstaculiza la comunicación entre la cabecera municipal y el resto de las comunidades rurales.

La red de caminos vecinales que enlaza a la ciudad con los diferentes centros de población y campos agropecuarios en el medio rural, la constituye caminos de terracería en malas condiciones.

El problema de comunicación terrestre en el medio rural se agudiza en la época de cosechas, al carecer la red de terracería de un programa de mantenimiento periódico, ya que a lo sumo una vez al año son atendidas estas brechas con recursos estatales, lo que provoca dificultad en la movilización de los productos de cosecha y en el traslado de las personas a la cabecera municipal.

Existe una Estación Radiofónica en Banda F.M. Local, que funciona en regulares condiciones, con programación preferentemente Nacional durante 12 horas del día; y una Estación Repetidora de Radio Sonora en frecuencia F.M. con programación las 24 horas del día. Esta última, es la que hace posible que el maestro escuche algunos mensajes orientados a su superación profesional.

La cobertura televisiva es insuficiente, ya que solo la señal de 2 canales de televisión se reciben en la población, siendo Canal 2 de la Ciudad de México y el Canal 6 (TELEMAX) de Hermosillo.

Cabe destacar que tanto la señal de radio como la de la televisión sólo funciona en lo que es el casco urbano, por lo que las poblaciones rurales no cuentan con ninguno de estos servicios. Excepto aquellas familias que poseen el servicio de parabólica en el caso de las señales televisivas.

El Servicio Urbano de Transporte es insuficiente e ineficaz, ya que existe sólo una unidad y las rutas requeridas en el medio rural no son cubiertas en lo más mínimo.

La estructura educativa del municipio lo componen Instituciones con cobertura desde preescolar hasta el nivel medio superior.

Las comunidades que han servido para esta investigación, en su totalidad se encuentran enclavadas en ejidos, por lo que su organización social se encuentra a cargo de un Comisario Ejidal y un Comité de Vigilancia que a su vez dependen directamente de las Autoridades Municipales asentadas en la población de Sonoyta, considerada cabecera municipal.

Los docentes que integran el universo de esta investigación, laboran en planteles que cuentan con un solo edificio que regularmente presentan

deficiencias en su acondicionamiento a su clima extremoso de la región, imperante durante todo el ciclo escolar.

La mayor parte del personal docente que labora en estas escuelas no son oriundos del lugar, pero cuentan con su residencia en la misma población en la que se encuentra enclavada la institución educativa, y sólo acostumbran a ausentarse del lugar cuando son citados a una reunión de carácter oficial, sindical, o para estar presentes en un curso taller de capacitación y actualización, o bien, los fines de semana para comprar provisiones en la cabecera municipal. Son maestros provenientes de diferentes estados de nuestro país. En su totalidad presentan un grado mínimo de estudio de normal básica, cursada en instituciones exprofeso para la formación de maestros.

Actualmente 4 de 9 escuelas en estudio, cuentan con el programa de estímulo denominado: "Arraigo"; por lo que los maestros que laboran en ellas, están obligados a trabajar un poco más de 2 horas extras de la jornada normal, a cambio de recibir una compensación económica con pago cuatrimestral, consistente en \$1,450.00 mensuales. Acreditándose sólo, en virtud de haber cumplido con las disposiciones de un contrato previamente firmado con las autoridades educativas del estado.

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### Aspectos generales

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación procedimos en 2 momentos: el primero de ellos estuvo relacionado con la investigación documental, en la cual se consultó toda la información que aludía al problema del cual nos ocupamos.

Un segundo momento se refirió a la investigación de campo, en la que utilizamos la estrategia metodológica de la investigación exploratoria-descriptiva. Las técnicas empleadas fueron la encuesta en forma de entrevista de tipo informativa y el cuestionario ~~imp~~personal.

## **Aspectos específicos**

### **A. Encuesta**

Durante la investigación la encuesta fue utilizada en sus dos formas: la entrevista semiestructurada (apéndice no. 1) y el cuestionario (apéndice no. 2).

Se consideró conveniente utilizar la entrevista semiestructurada de investigación, ya que nos permitió tratar en forma directa al maestro y de este modo conocer muchos aspectos que no son capaces de manifestarse a través de otros procedimientos. Tuvo la ventaja de que las preguntas planteadas sirvieron para ir orientando a los entrevistados hacia un rumbo convergente. Además, concedió la oportunidad de que los docentes aludieran a contenidos adicionales imprevistos y que sirvieron de mayor sustento a la acción investigativa.

En el cuestionario impersonal que les fue entregado a cada uno de los maestros encuestados, se recurrió a los dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

Las preguntas cerradas fueron utilizadas porque pidieron a los sujetos respuestas cortas de tipo SI, NO; por lo que requirieron de muy poco tiempo para su contestación y además fáciles para valorarlas.

El uso de preguntas abiertas demandaron una respuesta libre al ser redactada por el propio sujeto. Lo interesante aquí es que las respuestas ofrecieron mayor información acerca del problema en estudio, aunque naturalmente fueron más difíciles de valorar e interpretar.

Con las respuestas que se ofrecieron en las preguntas abiertas del cuestionario, se conformaron variables categóricas politómicas, en virtud de llevar a cabo una mayor apreciación de la información con respuestas que pudieron ser ubicadas dentro de un mismo contexto semántico.

## **B. El Universo de Estudio**

El presente trabajo de investigación contó con el siguiente universo: 8 escuelas rurales y 13 maestros que representan el 100 % del total de docentes que laboran frente a grupo multigrado, perteneciente al municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora.

Existen más escuelas primarias en este municipio, pero quedaron al margen de la investigación por no contar con grupo multigrado.

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **A. Análisis de los Resultados**

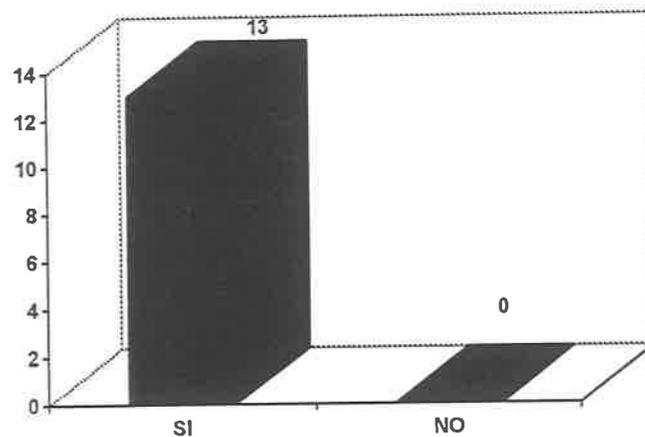
En este capítulo, se hace el análisis y la interpretación de los resultados arrojados por las preguntas que conformaron el cuestionario y la entrevista, aplicada en la investigación a los 13 maestros que laboran frente a grupo multigrado de las escuelas rurales del municipio.

Las respuestas del cuestionario se agruparon en 5 bloques para su mejor análisis e interpretación, para de esta manera establecer reales conclusiones y sugerencias al tema tratado en esta investigación.

Los comentarios y respuestas ofrecidas por los docentes entrevistados, sirvieron para corroborar las inferencias que se hicieron producto del análisis y la interpretación del cuestionario.

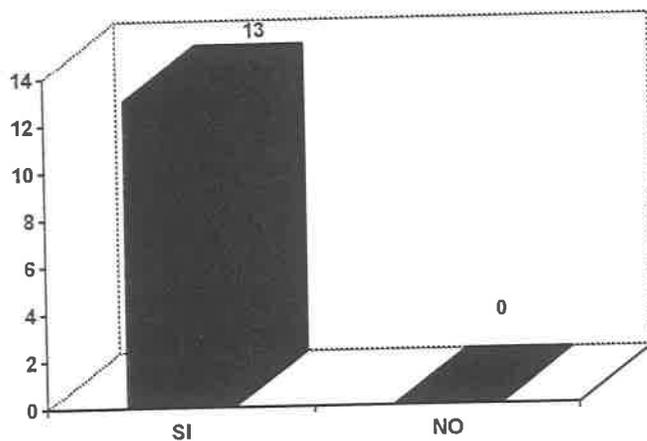
Es útil señalar la importancia que constituyó la entrevista, ya que el maestro tuvo la oportunidad de hacer algunas reflexiones adicionales que no pudieron ser planteadas en el cuestionario.

1.- ¿Asiste con regularidad a los cursos-talleres que se han realizado?



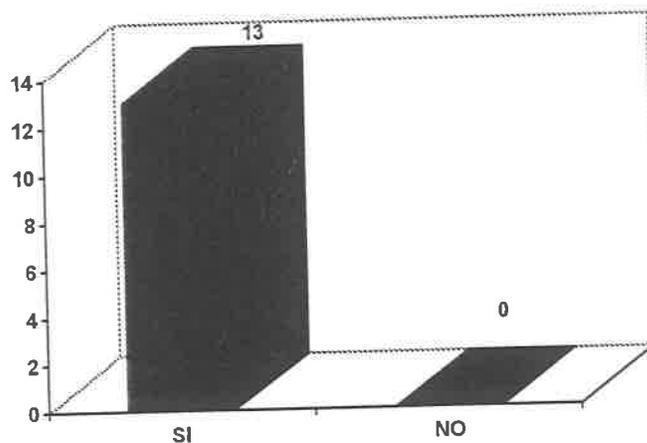
El 100 % de los maestros contestaron que sí. Porque consideran importante no quedarse relegados en los temas que se tratan.

2.-¿Se le informa con toda oportunidad cuando se va a llevar a cabo un curso?



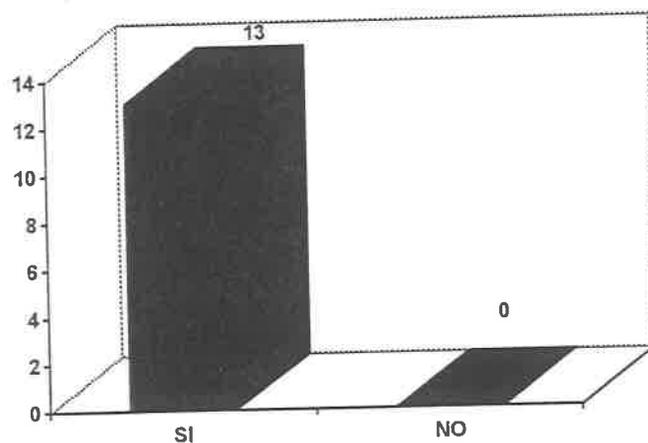
El 100 % contestaron que sí. Lo que les permite con toda oportunidad organizar el trabajo escolar en los próximos días que estarán fuera de su centro de trabajo.

3.-¿Ha recibido los materiales con los que se ha trabajado en los cursos?



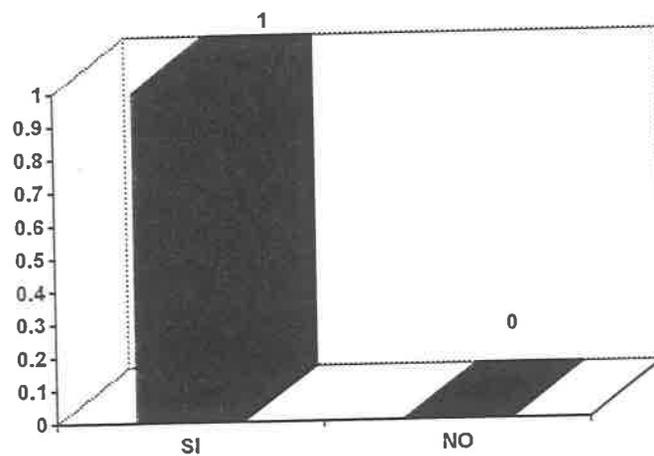
El 100 % contestaron afirmativamente. Porque los han considerado importantes para el desarrollo pertinente de los cursos talleres.

4.-¿En el trabajo educativo utiliza los materiales que se le han entregado en los cursos?



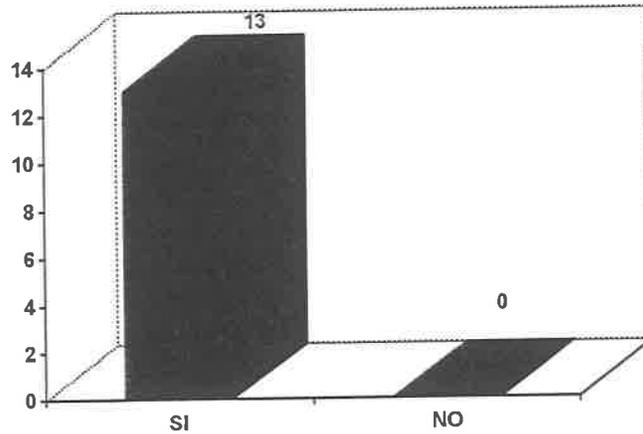
El 100 % de los encuestados respondió que sí. Porque aclaran que la utilización va siendo paulatina y en la medida de las necesidades.

5.-¿Considera suficiente el tiempo que se asigna al desarrollo de los cursos?



El 92.3 % respondió que no. Porque en la mayoría de los cursos talleres los capacitadores aceleran al final ya que creen no alcanzar los objetivos. El 7.6 restante manifiesta que sí. Aunque de poderse ampliar el tiempo fuera todavía mejor.

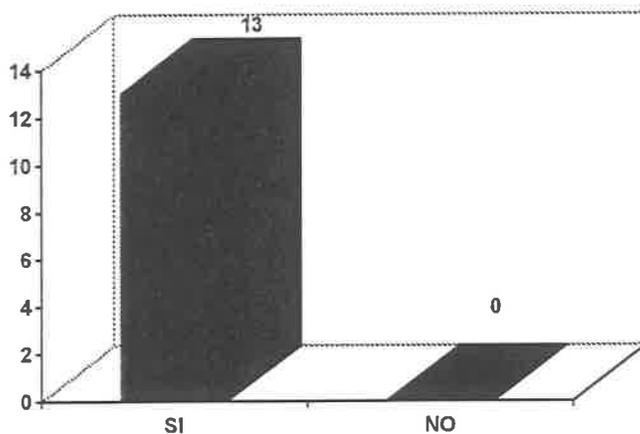
6.-¿Considera que el equipo de asesores han desarrollado los cursos con capacidad?



El 84.7 respondieron que no. Porque muestran inseguridad en el manejo de la información, además, que deben conocer más profundamente los contenidos manejados.

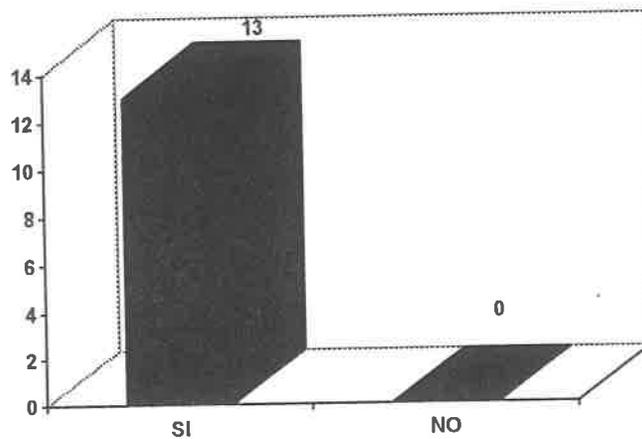
El 15.3 % restante dicen que sí. Porque han logrado entender el propósito.

7.-¿Los cursos impartidos realmente son un instrumento de apoyo para su trabajo?



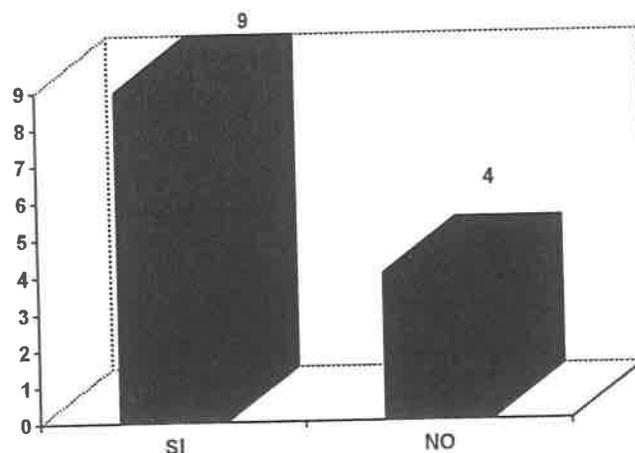
El 100 % contestaron que sí. Porque proponen algunas estrategias pedagógicas que tienden a facilitar y mejorar el trabajo que desempeñan.

8.-¿Ha puesto en práctica las sugerencias que le han ofrecido en los cursos?



El 100 % contestaron que sí. Porque con algunas de ellas han obtenido mejoras en el aprendizaje de los alumnos.

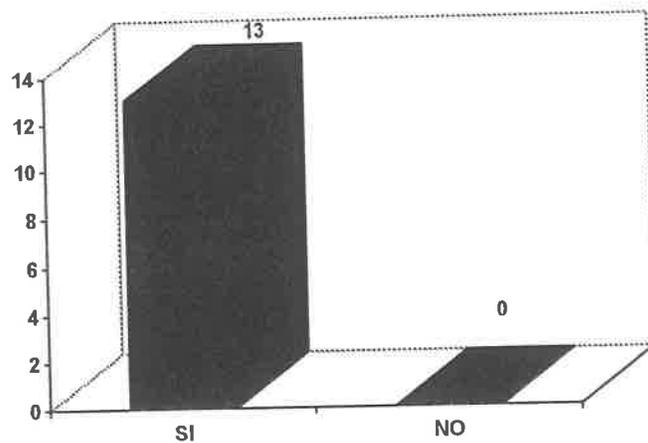
9.-¿Considera que el actual sistema de capacitación ayuda a elevar la calidad educativa?



El 69.3 contestó que sí. Porque poco a poco han notado que cuentan con estrategias para inducir a los alumnos a aprender con mayor facilidad y el estar actualizado le facilita su trabajo.

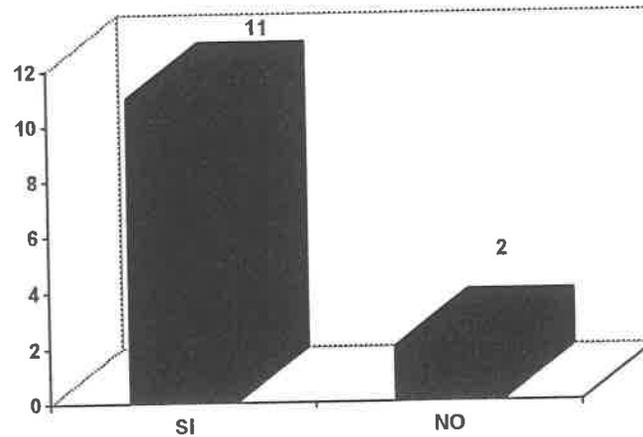
El 30.7 % contestó que no. Porque los cursos talleres no se dan en su tiempo, es decir, al inicio del ciclo escolar. Muchos son extraclase y no hay tiempo para ello. Existen comunidades que no cuentan con la recepción de señales televisivas o de radio.

10.-¿Considera que el apoyo económico recibido le cubre los gastos principales de traslado y asistencia al curso?



El 100 % contestaron que sí: Porque no se ha tenido problemas en el pago de hospedaje, comida y otros.

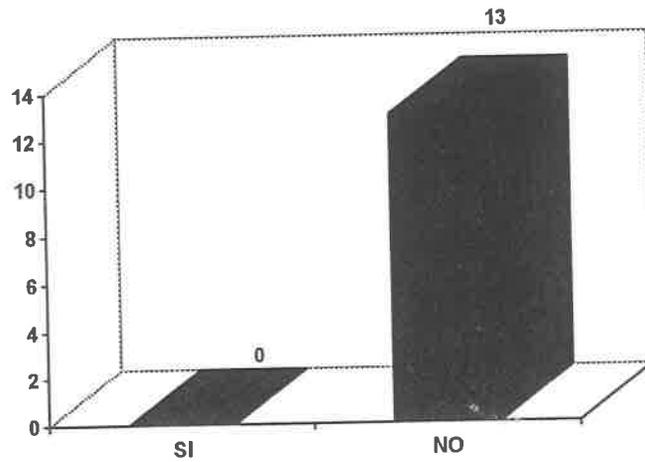
**11.-¿Los cursos ofertados cubren su expectativa de actualización en la tarea educativa?**



El 84.7 contestó que sí. Porque se han tratado temas y contenidos que desde hace mucho tiempo hubieran iniciado.

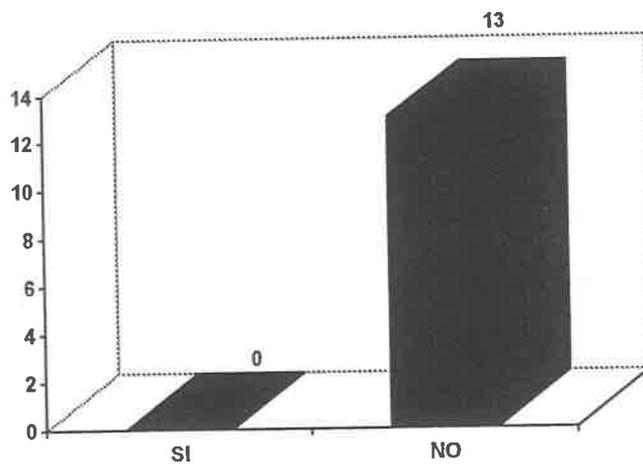
El 15.3 % contestó que no. Porque creen que el equipo de asesores no cuentan con la preparación suficiente para llevar a cabo una eficiente impartición.

12.-¿Le gustaría que se ofertara un curso con algún tema de su elección?



El 100 % contestó que no. Porque los temas tratados son de aceptación e interés general y el trabajo es semejante.

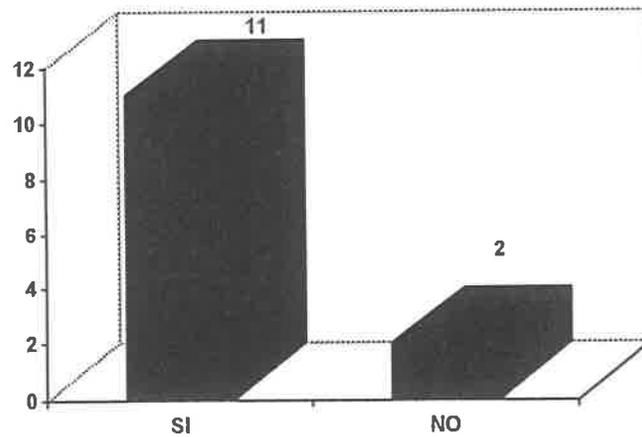
13.-¿Cree conveniente que los cursos sean transmitidos a través de los medios masivos de comunicación?



El 100 % contestó que no. Porque en la mayoría de las comunidades se tienen muchos problemas para recibir alguna señal de radio y televisión.

Además, existen comunidades donde hay parabólicas particulares, pero las escuelas no cuentan con una.

**14.-¿Los temas que se han desarrollado en los cursos han sido de gran interés?**



El 84.7 % contestó que sí: Porque les han arrojado algunas señales con el que han logrado mejorar su forma de trabajo, haciéndolo más práctico y útil.

El 15.3 % contestó que no. Porque no todos han sido de gran interés. Reconocen que algunos temas tratados han sido muy bien aceptados.

## **B. Interpretación de Resultados**

Para realizar la interpretación de resultados fue necesario agrupar las preguntas en bloques, como a continuación se expone:

### **Bloque A**

Con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 10, resulta que el 100 % de los maestros asisten con regularidad a los cursos talleres ofertados, debido a que se les comunica con anticipación y además, que el estímulo económico recibido cubre los principales gastos ocasionados por su participación en el curso-taller.

### **Bloque B**

De acuerdo con las contestaciones de las preguntas 3 y 4, resulta que el 100 % de los maestros reciben en sus escuelas los paquetes de los materiales con los que trabaja en los cursos-talleres y los van incorporando paulatinamente al trabajo educativo en la medida en que va respondiendo el grupo.

### **Bloque C**

Las respuestas arrojadas en las preguntas 7, 8, 11, 12 y 14, resulta que los cursos impartidos le constituyen un instrumento de apoyo, ya que los contenidos le son de interés, puesto que muchos de los conocimientos obtenidos en ellos, los pone en práctica y ha visto mejorado el aprendizaje de sus alumnos, sin embargo, el 38.48 % de la totalidad de los maestros, consideran que el equipo de asesores no se desenvuelve con la suficiente preparación, lo que va en detrimento de que se cubran sus expectativas de capacitación y actualización.

### **Bloque D**

En las respuestas de las preguntas 5, 6 y 9, resulta que manifiestan que se han presentado ocasiones en que el equipo de asesores, muestran inseguridad en el manejo de la información de los contenidos tratados, ya que no les alcanza el tiempo, por lo que todo ésto ha repercutido desfavorablemente en los objetivos que persigue el sistema de capacitación.

### **Bloque E**

En el resultado de la pregunta 13, se puede observar que el maestro está totalmente opuesto a que algunos cursos sean transmitidos por alguna

señal de radio o televisión, debido a que las escuelas en que laboran se encuentran ubicadas en zonas marginadas donde no existe o mal se recibe la señal de un medio de comunicación.

### **C. Resultados de la Entrevista Semiestructurada**

Por medio de la entrevista semiestructurada nos dimos cuenta que la mayoría de los maestros sienten cubiertas parte de sus expectativas de capacitación y actualización con los cursos-talleres que se han ofertado, ya que muchas cosas de las que hoy practican en su trabajo docente, las adquirieron asistiendo a cada uno de los eventos.

Por otro lado, manifiestan definitivamente la necesidad de que se sigan ofreciendo estos cursos-talleres, haciendo la observación que los asesores o quienes se encuentran responsabilizados del desarrollo de ellos, estén bien compenetrados de los contenidos a tratar, en virtud de que el tiempo estimado para su desarrollo es muy limitado, lo que resulta que en varias ocasiones no se logren los objetivos propuestos.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

#### **A. Conclusiones**

Después de haber interpretado y analizado las respuestas presentadas en la encuesta y en la entrevista aplicadas a los maestros que conforman el universo de esta investigación, llegamos a las siguientes conclusiones:

Que los cursos-talleres ofertados a los maestros multigrado a partir de la Firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, le constituyen un instrumento de capacitación y actualización, porque le son de interés debido a que le sugieren la manera apropiada de cómo alcanzar una educación de calidad.

Que los cursos-talleres ofertados cubren parte de la expectativa de actualización y capacitación al maestro multigrado, en cuanto a que le han ayudado a mejorar el desempeño de su labor docente, obteniendo mejores

resultados en las acciones educativas emprendidas dentro y fuera del salón de clases.

Se presenta un amplio consenso en lo relativo al deficiente desempeño con el que los asesores se han desenvuelto en la impartición de los diversos cursos-talleres, teniendo serias repercusiones en el logro de los objetivos que se han planteado, porque se han visto limitados por el tiempo previsto para el desarrollo de los mismos.

## **B. Sugerencias**

Una vez terminada la investigación y después de presentar las conclusiones a las que se llegó a través de la información recabada con los diferentes instrumentos investigativos aplicados, se ofrecen las siguientes sugerencias:

En virtud de que los maestros están conscientes de que los cursos-talleres le son de interés, deberán seguirse ofertando tomando en consideración la demanda establecida por sus principales beneficiarios, y de

esa manera cuenten con diferentes opciones pedagógicas orientadas a mejorar su práctica docente.

Que el Programa Estatal de Capacitación, lleve a cabo una efectiva capacitación a quienes imparten los cursos y, de ser preciso aplique una evaluación que certifiquen su preparación, con la finalidad de que los objetivos previstos de alcance, se logren de manera satisfactoria.

Para que las expectativas de capacitación y actualización del docente multigrado sean cumplidas, es prioritario que el Programa de Capacitación Estatal, prevea mayor tiempo para el desarrollo de los contenidos de los cursos-talleres, evitando el aceleramiento de las actividades al concluir dicha capacitación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. PEF. Programa para la modernización educativa. P. 1
2. Ibid p.111
3. Ibídem. p.XVIII.
4. Idem p.1
5. Op cit p. 1
6. SEP. Art. 3o. Const. y Ley General de Educativa
7. Ibídem, pp.9,10.
8. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
9. Ibídem
10. Ibídem
11. UNESCO/ORELAC. "Situación educativa en América Latina y el Caribe"
12. PEF. Programa para la modernización educativa.
13. PEF. Programa para la modernización educativa.
14. SEP. Modernización educativa. Hacia un nuevo modelo educativo.
15. PEF. Programa para la modernización educativa.
16. SEP. Plan y programas de estudio 1993. Educación Básica. Primaria

17. SEP. Programa para la modernización educativa. Información para los docentes.
18. SEP. ACUERDO NACIONAL para la Modernización de la Educación Básica.
19. SEP. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación.
20. Ibídem, p.9.
21. Ibídem, p.9.
22. SEP. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación.
23. SEP. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación.
24. SEP. ACUERDO NACIONAL para la Modernización de la Educación Básica.
25. PEF. Programa para la modernización educativa.
26. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.
27. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.
28. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.
29. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.

30. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.
31. CONSTITUCIÓN POLÍTICA de los Estados Unidos Mexicanos.
32. SEP. Artículo 3o. Const. y Ley General de Educ.
33. SEP. Artículo 3o. Const. y Ley General de Educ.

30. SEC-SNTE. Programa Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio.
31. CONSTITUCIÓN POLÍTICA de los Estados Unidos Mexicanos.
32. SEP. Artículo 3o. Const. y Ley General de Educ.
33. SEP. Artículo 3o. Const. y Ley General de Educ.

## BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

13a. edición. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 1993.94p.

PEF.- Plan Nacional de desarrollo. 1a. edición. Ed. Talleres

Gráficos de la Nación. México, D.F. 1989.pp.

\_\_\_\_ Programa para la modernización educativa.

Talleres de encuadernación Progreso. México, D.F. 1989.61p.

RODRÍGUEZ Rivera, Víctor Matías. Psicotécnica Pedagógica.

8a. Edición. De. Porrúa, S.A. México, 1979. 373p.

SEP.- Plan y Programas de Estudio 1993, Educación Básica Primaria.

1a. de. México, 1993. 162p.

\_\_\_\_ Hacia un Nuevo Modelo Educativo 1. 1a. edición. Ed. Taller  
Periódicos S.C.L. México, D.F. 1991. 90.p

\_\_\_\_ Hacia un Nuevo Modelo Educativo 2. 1a. edición. Ed. Taller  
Periódicos S.C.L. México, D.F. 1991. 165p.

\_\_\_\_ Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación.1a.  
edición.Talleres Populibro. México, D.F. 1993.94p.

\_\_\_\_ Primera etapa de fortalecimiento técnico-pedagógico del ciclo  
escolar 1991-1992. Educación Especial. sonora. 1991.73p.

UPN.- Técnicas y Recursos de Investigación I. Antología.  
SEP. México, 1985. 227 p.

\_\_\_\_ Técnicas y Recursos de Investigación IV, Antología.  
SEP. 1a. de. México, 1987. 289 p.

\_\_\_\_ Técnicas y Recursos de Investigación II, Antología.  
SEP. 1a.reimpresión. México, 1988.392p.

## GLOSARIO

- Acuerdo:** Reunión de autoridades o personas con la finalidad de tomar una decisión.
- Actualización:** Acción que consiste en conocer los nuevos conocimientos que arroja la ciencia y la tecnología.
- Curso:** Metodología didáctica a través de la cual un instructor comparte un conocimiento previamente determinado.
- Encuesta:** Acopio de datos mediante consulta o interrogatorio.
- Entrevista:** Encuentro convenido entre dos personas o más para tratar lo relativo a un asunto.
- Estrategia:** Arte, trazo para dirigir un asunto.

**Impersonal:**

Que no pertenece ni se aplica a una persona en particular.

**Taller:**

Es una metodología didáctica a través de la cual, los asistentes aprenden por medio de sus experiencias personales.

## ANEXO NO. 1

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 31.-"Son obligaciones de los mexicanos:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar en los términos que establece la ley;
- II. Asistir, en los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos para el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar.
- III. Alistarse y servir a la Guardia Nacional, conforme a la ley orgánica respectiva, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria, así como la tranquilidad y el orden interior; y

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. (31)

## ANEXO NO. 2

### Artículo Tercero Constitucional

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia por la dignidad de la persona y la integridad

de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;
- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación

científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán;

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y

discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajador especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.”(32)

## **ANEXO NO. 3**

El presente trabajo representa parcialmente el texto original que en materia de capacitación y actualización del magisterio alude la Ley General de Educación promulgada el 12 de Julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993.

### **CAPÍTULO II**

#### **DEL FEDERALISMO EDUCATIVO**

##### **Sección 1**

##### **De la distribución de la función social educativa**

Artículo 12. Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

VI. Regular un sistema de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

Artículo 13. Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

IV. Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine.

## **Sección 2**

### **De los servicios educativos**

Artículo 20. Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes:

- I. La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;
- II. La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;
- III. La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y
- IV. El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa. Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendable proyectos regionales.

Artículo 21. El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento...”<sup>(33)</sup>